

RECIBIDO

31 MAYO 2007

**ACTA DE LA SESIÓN N° 003-2007 DE LA COMISIÓN DE SALUD, EDUCACIÓN  
Y CULTURA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL**



Siendo las diez y cuarto de la mañana del día treinta de marzo del año dos mil siete, se reunieron en la sede institucional de la Región Callao, Oficina de Consejeros, sita en la Avenida Elmer Faucett 3970- Callao, bajo la Presidencia del Sr. Consejero Miguel Ángel Reaño Llamosa y con la asistencia de los consejeros Dra. Rosmery Segura Neyra y del Lic. Antonio Ferrari Rueda. Asimismo asistieron los representantes de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Regional de Presupuesto; y el Secretario del Consejo Regional del Callao Sr. Dante Mesa Pinto.

El Dr. Miguel Ángel Reaño Llamosa en su calidad de presidente de la Comisión da por iniciada la Sesión.

**DESPACHO:**



Se recibió la documentación respectiva, específicamente el Convenio entre la Región, la Dirección de Salud I Callao y la Dirección Regional de Educación del Callao, para la ejecución de la actividad "PRIMERA CAMPAÑA DE EVALUACIÓN AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGIÓN CALLAO" - CONVENIO N° 003-2007-GRC; Así como la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES para su posterior donación a la DISA I- Callao.

**INFORMES:**



El Dr. Miguel Ángel Reaño Llamosa, Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, informa respecto al Proyecto del Convenio Específico entre el Gobierno Regional del Callao y la Dirección de Salud I- Callao- DISA y La Dirección Regional de Educación del Callao- DREC.

Asimismo señala que el presente Convenio específico está destinado a corregir los defectos en la agudeza visual y auditiva en los escolares de las instituciones educativas en la jurisdicción de la Región Callao; los equipos adquiridos serán donados para su uso y mantenimiento por la DISA I - Callao.

De igual forma añade la manera por la cual se alcanzará los objetivos mencionados en el referido Convenio.

El Presidente de la Comisión pone al debate lo informado y solicitado; se procede al análisis respectivo tomando la palabra la Consejera Dra. Rosmery Segura Neyra señalando su aprobación al respecto, acto seguido el representante del área legal toma la palabra señalando que el objeto consistía en aunar esfuerzos interinstitucionales al desarrollar actividades conjuntas brindando servicios de salud, argumentando que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por las partes en el presente Convenio ocasionaría la conclusión del Convenio.

El Consejero Lic. Antonio Ferrari Rueda hace uso de la palabra y menciona encontrarse de acuerdo con lo expuesto; encontrándose todos los miembros de acuerdo a la espera del Dictamen correspondiente.

No habiendo otro tema ni documento a tratar, el Presidente de la Comisión da por levantada la reunión, siendo las once de la mañana del mismo día.

Por la Comisión de Salud, Educación y Cultura:

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMISION DE SALUD, EDUCACION  
Y CULTURA  
*Miguel Reano Llamosa*  
MIGUEL REANO LLAMOSA  
PRESIDENTE

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*Antonio F. Ferrari R.*  
ANTONIO FERRARI RUEDA  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*Rosmery Segura Neyra*  
ROSMERY SEGURA NEYRA  
CONSEJERA REGIONAL